



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS N°

Chilecito, (L.R.)

004-25

28 MAR 2025

Visto: El Expediente 620/2024, mediante el cual se tramita la propuesta de seguimiento y control del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029 (PDI), la Resolución Rectoral N° 403-24 y N° 012-24 del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y;

Considerando:

Que la Ingeniera Fernanda Beatriz CARMONA, Secretaria de Gestión Institucional, eleva al Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO y por su digno intermedio a los Miembros del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR la propuesta de seguimiento y control del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para los años 2025-2029 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que por medio de la Resolución Rectoral N° 403-24 se autoriza el inicio del proceso de especificación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para los años 2025- 2029, se establece los ejes prioritarios de dicho plan basado en cuatro dimensiones: Gestión Institucional, Gestión Académica, Ciencia-Tecnología y Extensión.



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

RESOLUCIÓN HCS Nº

004-25

Chilecito, (L.R.)

28 MAR 2025

Que la Resolución del N° 012-24 HONORABLE CONSEJO SUPERIOR aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para los años 2025- 2029.

Que la gestión del Plan Institucional fue elaborado por la Secretaría de Gestión Institucional con la planificación participativa de un equipo de trabajo de evaluación institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, con el propósito de establecer un sistema de seguimiento y control que permite evaluar el avance, ajustar estrategias y garantizar que los objetivos estratégicos se cumplan de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos.

Que el Sr. Rector eleva pase a la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, para su conocimiento y tratamiento.

Que mediante Despacho N° 1-25 la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, expresa que el propósito de la propuesta es evaluar el avance mediante un sistema que determine, monitoree y evalúe que se cumplan los objetivos estratégicos y líneas de acción, ya que la implementación del PDI abre una gama de posibilidades y ventajas, contribuyendo al logro de un proceso más ágil y flexible de dirección, aumentando la capacidad de innovación, modificando positivamente hábitos, conductas y actitudes de las personas hacia el cambio y perfeccionamiento del proceso de trabajo.



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Por ello es que ésta Comisión pone a consideración de los demás miembros integrantes del cuerpo la propuesta de aprobar el "Plan la propuesta de Seguimiento y Control del (PDI) UNdeC 2025-2029".

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 26 de marzo de 2025, se resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, en virtud del artículo 26 de la Ordenanza 001-11 que reglamenta el funcionamiento de este consejo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 67, 104 y 105 del Estatuto Académico Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

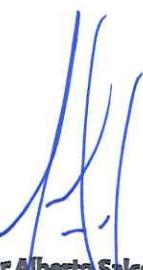
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Propuesta Seguimiento y Control del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025-2029 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar, tome razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL y cumplido archivar.

Resolución HCS Nº

004-25




Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilicito



004-25

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

PDI 2025-2029 PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FEBRERO 2025





EQUIPO DE TRABAJO

COORDINACIÓN GENERAL

SEGUIMIENTO Y CONTROL PDI 2025-2029

Secretaría de Gestión Institucional

Fernanda Beatriz Carmona



CONTROL DE CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES INFORME EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Dirección de Evaluación y Acreditación

Ana Carolina Manrique

Mara Lía Inés Rovero

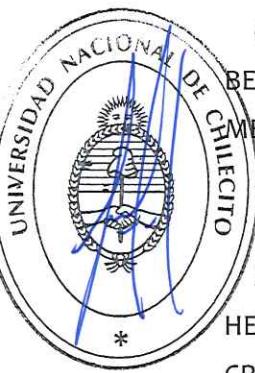
ASESORAMIENTO

Manuel Ignacio Velasco



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL	4
METODOLOGÍA	4
Marco de Seguimiento y Control.....	4
Métodos de Seguimiento	5
Mecanismos de Control	6
HERRAMIENTAS Y RECURSOS.....	8
CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	9
CONCLUSIÓN	10
REFERENCIAS	10



INTRODUCCIÓN

La aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029 de la Universidad Nacional de Chilécito (PDI 2025-2029), Resolución HCS N° 012-24, demanda el establecimiento y ejecución de un sistema de seguimiento y control de su implementación que permita evaluar el avance, ajustar las estrategias y optimizar los procesos con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos.

La implementación del PDI 2025-2029, abre toda una gama de posibilidades y ventajas para el desarrollo institucional, contribuyendo al logro de un proceso más ágil y flexible de dirección, aumentando la capacidad de innovación, favoreciendo el interés de la comunidad por incrementar su cultura, modificando positivamente hábitos, conductas y actitudes de las personas hacia el cambio y perfeccionamiento del proceso de trabajo.

En el contexto educativo, la planificación estratégica implica un proceso permanente de evaluación que posibilite la retroalimentación del sistema y asegure el cumplimiento de las metas por medio de indicadores claves; permitiendo utilizar las fortalezas de la institución para capitalizar las oportunidades externas y reducir el impacto de las amenazas con lo que alcanzará sus objetivos institucionales en beneficio de la comunidad que sirve. (García Galano & Carballo Fernández, 2005).

La planificación estratégica no puede existir sin el control estratégico, en este sentido, si la planificación estratégica es un proceso que se acerca al futuro, mediante la formulación de un plan que contempla decisiones y acciones indispensables para alcanzar las metas futuras, el control estratégico ha de concebirse como un sistema que establece puntos de referencia, reglas, métodos y dispositivos para medir la congruencia, el avance, la eficiencia, la eficacia y efectividad en el logro de los objetivos estratégicos.

La propuesta de seguimiento del PDI 2025-2029 se enfoca en el monitoreo y registro de su progreso, con el objeto de identificar si se están cumpliendo los objetivos estratégicos y líneas de acción aprobadas. El seguimiento implica:

- **Monitoreo.** Verificación del avance del PDI en relación con los objetivos estratégicos y líneas de acción aprobadas.
- **Registro.** Documentación del progreso del PDI, incluyendo logros, desafíos y lecciones aprendidas.
- **Identificación de desviaciones.** Detección de desviaciones entre lo planificado y lo implementado.

A su vez, la propuesta de control del PDI 2025-2029 se enfoca en la toma de medidas correctivas que permitan asegurar que se esté implementando según lo planificado y que se estén alcanzando los objetivos estratégicos y líneas de acción aprobadas. El control implica:

- **Ánalisis de desviaciones.** Análisis de las causas de las desviaciones identificadas durante el seguimiento.
- **Toma de medidas correctivas.** Implementación de acciones correctivas que permitan corregir las desviaciones y asegurar que el PDI se implemente según lo planificado.
- **Ajustes al plan.** Realización de ajustes al plan de ser necesario, para asegurar que se estén alcanzando los objetivos estratégicos y líneas de acción aprobadas.

Una gestión institucional es adecuada si se establecen los objetivos institucionales estratégicos y se da seguimiento a su cumplimiento a través de un sistema adecuado de planificación operativa que determine, monitoree y evalúe los objetivos a corto plazo. Con el plan operativo anual (POA), se concreta la planificación y objetivos estratégicos con un elevado grado de detalle, se establecen las tareas a desarrollar a corto plazo para que se cumplan los objetivos y líneas de acción a largo plazo. (Marques León, 2017)

El PDI y el POA están estrechamente relacionados y son fundamentales para el logro de los objetivos estratégicos. Mientras el PDI es un documento estratégico que define la visión, misión, objetivos estratégicos y líneas de acción a largo plazo, el POA es un documento que detalla las acciones y actividades específicas que se llevarán a cabo en un año para alcanzar los objetivos estratégicos y líneas de acción aprobados en el PDI, es decir establece los objetivos y acciones a corto plazo.

El POA se deriva del PDI, los objetivos y acciones del POA deben estar alineados con los objetivos estratégicos y líneas de acción del PDI. El POA es un instrumento que se actualiza anualmente para implementar el PDI.



PROUESTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La presente propuesta establece las responsabilidades, los métodos de seguimiento, los mecanismos de control, las herramientas, recursos y cronograma necesarios para el seguimiento y control del desarrollo, avance y logro de los objetivos estratégicos establecidos y aprobados en el PDI 2025-2029.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL

Objetivo General

Garantizar la implementación efectiva del PDI 2025-2029, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y líneas de acción aprobadas, mediante la identificación y corrección oportuna de desviaciones, la optimización de procesos y la promoción de la transparencia y rendición de cuentas en la gestión institucional.



Objetivos Específicos

- Realizar el monitoreo de la implementación del PDI 2025-2029, en sus diferentes dimensiones, analizando el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, líneas de acción, actividades, productos e indicadores establecidos.
- Promover una cultura de planificación orientada al logro de los objetivos institucionales, a través de mecanismos de seguimiento y control de las iniciativas estratégicas.
- Diseñar e implementar instrumentos y herramientas que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos y la toma de decisiones institucionales.
- Proponer acciones de fortalecimiento, mejora y optimización de procesos que contribuyan al cumplimiento de lo planificado en relación con los objetivos de gestión y las políticas establecidas.

BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Asegura el cumplimiento de objetivos.** Permite verificar si el PDI está avanzando según lo planificado y si se están cumpliendo los objetivos establecidos.
- Identifica y corrige desviaciones.** Permite identificar desviaciones o problemas en el desarrollo del PDI y tomar medidas correctivas antes de que se conviertan en problemas mayores.
- Mejora la eficiencia y eficacia.** Permite identificar áreas de mejora y optimizar los procesos y recursos del PDI.
- Fomenta la transparencia y rendición de cuentas.** Permite a las partes interesadas tener una visión clara del progreso del PDI y de los resultados obtenidos.
- Reduce los riesgos.** Permite identificar y mitigar los riesgos asociados con el PDI.

METODOLOGÍA

Marco de Seguimiento y Control

- Responsables del Seguimiento y control**
 - Coordinación General (CG)**
 - Seguimiento y Control PDI 2025-2029 - Secretaría de Gestión Institucional**
Responsable de:
 - ✓ desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de la presente propuesta de seguimiento y control del PDI 2025-2029.
 - ✓ gestionar e implementar las instancias de capacitación necesarias para el adecuado seguimiento y control de la implementación del PDI 2025-2029.
 - ✓ analizar los informes emitidos por los Coordinadores de Dimensión y generar un informe anual sobre la implementación general del PDI 2025-2029 para ser presentado al Rector y por su intermedio al HCS.
 - Control de Cumplimiento Recomendaciones del Informe Evaluación Institucional - Dirección de Evaluación y Acreditación**
Responsable de:
 - ✓ desarrollar las actividades necesarias para validar los resultados alcanzados durante el desarrollo del PDI 2025-2029 en cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Parejas Evaluadoras incluidas en el Informe de Evaluación Institucional.

PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

- ✓ asistir a la CG en la planificación e implementación de las diferentes instancias de capacitación y reuniones de seguimiento y avance.
 - ✓ analizar los informes anuales comparativos emitidos por la CG identificando oportunidades de mejoras y fortalecimiento de acciones.
 - **Coordinación de Dimensión (CD):**
 - Gestión Institucional I: Secretaría de Gestión Económica Financiera
 - Gestión Institucional II: Secretaría de Gestión Institucional
 - Gestión Académica: Secretaría de Gestión Académica
 - Investigación, Desarrollo E Innovación: Secretaría de Ciencia y Tecnología
 - Extensión: Secretaría de Gestión Comunitaria
 - Responsables de:
 - ✓ supervisar el desarrollo de todas las líneas de acción incluidas en la dimensión a su cargo y la gestión de los recursos necesarios para su cumplimiento.
 - ✓ generar las actividades que se consideren necesarias para el seguimiento y control del desarrollo de todas las líneas de acción incluidas en la dimensión a su cargo.
 - ✓ generar un informe anual sobre el desarrollo de las líneas de acción de la dimensión a su cargo sobre la base del informe de avance y plan operativo anuales presentados por las respectivas áreas responsables.
 - **Responsables del Desarrollo:**
 - Áreas responsables de cada Línea de Acción (AR)



Métodos de Seguimiento

- **Plan operativo anual (POA)**

El plan operativo es un documento que describe los objetivos operativos, estrategias y acciones específicas que se llevarán a cabo anualmente para alcanzar los objetivos estratégicos de la Institución en el periodo comprendido entre los años 2025 a 2029 y que se encuentran aprobados en el PDI 2025-2029.

Los objetivos operativos, especificados en el plan operativo anual, son el resultado específico y medible que se espera alcanzar en un período determinado, en el corto plazo, y que están alineados con los objetivos estratégicos institucionales.

Características de un objetivo operativo:

- **Especifico.** Debe ser claro y conciso, sin ambigüedades.
 - **Medible.** Debe ser posible medir el progreso hacia el objetivo.
 - **Alcanzable.** Debe ser realista y factible de alcanzar.
 - **Relevante.** Debe estar alineado con los objetivos estratégicos de la organización.
 - **Temporal.** Debe tener un plazo específico para su logro.

El plan operativo se enfoca en la implementación de las estrategias y acciones necesarias para lograr los objetivos estratégicos y debe ser generado anualmente por las AR para ser presentado al CD correspondiente.

Beneficios del plan operativo anual:

- **Mejora la claridad y la dirección.** Establece objetivos y estrategias claras para la Institución.
 - **Fomenta la colaboración y la coordinación.** Involucra a todos los miembros de la organización en el proceso de planificación.
 - **Mejora la eficiencia y la productividad.** Establece prioridades y plazos para las acciones.
 - **Facilita la toma de decisiones.** Proporciona una base para la toma de decisiones informadas.
 - **Mejora la rendición de cuentas.** Establece responsabilidades y plazos claros para cada acción.

○ Mejora la rendición de cuentas: Componentes del plan operativo anual:

- #### o **Línea de acción:** refiere a las líneas de acción incluidas y aprobadas en el PDI 2025 – 2029

PROPIEDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

- 
- **Objetivos operativos:** deben ser medibles, alcanzables, relevantes y temporales y estar alineados con los objetivos estratégicos aprobados en el PDI 2025-2029.
 - **Actividades:** describen las actividades a desarrollar incluidas y aprobadas en el PDI 2025 – 2029 o actividades que se desprenden de estas y que se consideran necesarias para la realización de las líneas de acción aprobadas en el PDI 2025 – 2029.
 - **Acciones:** son las tareas específicas que se llevarán a cabo para implementar las actividades.
 - **Responsables:** especifica quién es responsable de cada acción.
 - **Cronograma:** establecen los tiempos para la realización de cada acción.
 - **Recursos:** identifican los recursos necesarios para llevar a cabo cada acción.
 - **Indicadores de desempeño:** Permiten medir el progreso hacia los objetivos operativos.
Se diseñará una plantilla para el registro del plan operativo anual con la especificación de las pautas, estructura, tipo y alcance de la información incluir.
 - **Informes periódicos**
Para cada uno de los informes que a continuación se detallan se diseñarán plantillas con la especificación de las pautas, estructura, tipo y alcance de la información incluir.
 - **Informe de avance anual:**
Los agentes a cargo de las AR de las líneas de acción son los encargados de emitir un informe de avance anual, detallando los puntos destacados de la implementación del plan operativo anual. Los informes deben ser claros, detallados y accesibles a todas las partes interesadas, especialmente al CD, deben incluir el análisis de los indicadores de desempeño, resultados alcanzados y no alcanzados, desviaciones y justificación, como así también medidas correctivas.
 - **Informe anual de resultados alcanzados:**
Los CD son los encargados de emitir un informe que integre el análisis de los indicadores de desempeño, resultados alcanzados y no alcanzados, desviaciones y justificación, como así también medidas correctivas, relacionadas con el desarrollo de todas las líneas de acción a su cargo; detallando los puntos destacados sobre la implementación de los diferentes planes operativos anuales, consignando los principales logros obtenidos, determinando la vinculación y avance en relación a los objetivos operativos y estratégicos.
 - **Informe anual comparativo:**
El CG es el encargado de emitir un informe anual comparativo de lo ejecutado contra lo planificado en el PDI 2025-2029. El objetivo de este informe es comparar los resultados obtenidos con los objetivos estratégicos planificados, para establecer su nivel de eficacia y efectividad. La información que se obtenga constituirá un aporte al proceso de toma de decisiones en cuanto al fortalecimiento de acciones, corrección de desvíos, identificación de oportunidades de mejoras, redefinición de métodos y objetivos. A partir de la información operativa y estratégica, se realizará un diagnóstico cuantitativo del desarrollo del PDI 2025-2029, analizando indicadores de cumplimiento y su cotejo con lo alcanzado en períodos anteriores.
 - **Transparencia y Comunicación**
Desarrollo e implementación de un sistema de comunicación eficiente que permita a todos los miembros de la Institución, así como entes externos interesados, conocer el avance del PDI 2025-2029 y cualquier ajuste o corrección que se realice.

Mecanismos de Control

- **Definición de Indicadores Clave de Desempeño:**

Los indicadores clave de desempeño son indicadores cuantitativos o cualitativos que se utilizarán para medir el progreso hacia los objetivos estratégicos de la Institución. Estos son una herramienta confiable y sencilla para realizar la medición de los logros de los objetivos. El seguimiento y control se realizará en base a los indicadores operativos y estratégicos.

Los indicadores cuantitativos se expresan en números, permiten realizar mediciones objetivas, son fácilmente comparables y replicables, mientras que los indicadores cualitativos se basan en percepciones, opiniones o descripciones, son subjetivos, dependen del contexto y evalúan aspectos no numéricos como satisfacción, calidad o impacto social.

Para el análisis cuantitativo de los resultados alcanzados se utilizará la información sobre indicadores de los niveles de efectividad y eficacia logrados durante el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en las líneas de acción propuestas.

PROPIEDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Indicador de Efectividad: relación entre objetivos operativos y estratégicos cumplidos y planificados, en cuanto al logro de los objetivos operativos y estratégicos.

$$\text{Efectividad} = (\text{Objetivo Cumplido} / \text{Objetivo Planificado}) * 100$$

- Indicador de Eficacia: relación entre los objetivos operativos y estratégicos cumplidos y planificados, teniendo en cuenta el tiempo real de ejecución de la actividad.

$$\text{Eficacia} = \frac{(\text{Objetivo Cumplido}) * (\text{Tiempo Planificado}) * 100}{(\text{Objetivo Planificado}) * (\text{Tiempo Real})}$$

También se utilizarán mediciones combinadas de indicadores e información como:

- Porcentaje de cumplimiento de cada actividad / línea de acción.
- Porcentaje de cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos.
- Dificultades o inconvenientes encontrados en la ejecución de las actividades / líneas de acción y resultados obtenidos.
- Análisis y valoración acerca de la realización / retraso / desvío en la ejecución de las actividades / líneas de acción y resultados obtenidos.
- Análisis de los objetivos operativos y estratégicos alcanzados. Especificación e implementación de medidas correctivas para el logro de los objetivos no alcanzados.
- Contribución de los objetivos operativos y estratégicos alcanzados a la política de gestión institucional.

• **Reuniones de seguimiento del PDI 2025-2029:**

Planificación y desarrollo de encuentros periódicos para la evaluación del avance de las estrategias y acciones establecidas en los planes operativos anuales respecto al PDI 2025-2029, con el objeto de garantizar que las áreas responsables cumplan con los objetivos propuestos y realicen los ajustes cuando sea necesario. Estas reuniones permitirán monitorear el progreso del PDI 2025-2029, hacer correcciones oportunas y asegurar que la Institución avance en la dirección deseada.

Las reuniones incluirán:

- Revisión de avance.
- Identificación de problemas y desafíos.
- Toma de decisiones y ajustes.
- Coordinación y comunicación.
- Planificación de próximos pasos a seguir.

• **Ánalisis de cumplimiento del Plan Operativo Anual**

En la segunda quincena de noviembre de cada año los agentes a cargo de las AR presentarán a los CD el informe de avance anual con el detalle de lo realizado en el año en curso junto al plan operativo anual del siguiente año.

El CD analizará la planificación operativa conjuntamente con el informe de avance anual presentado por el AR con el objeto de realizar la comparación de lo ejecutado con lo planificado.

El objetivo es comparar los resultados obtenidos con los objetivos y actividades planificadas, para el fortalecimiento de acciones, corrección de desvíos, redefinición de métodos y objetivos.

Se medirá el avance del plan operativo anual respecto al cumplimiento del PDI 2025-2029.

El CD efectuará el análisis en base a los indicadores establecidos en el plan operativo anual y su relación con los indicadores del PDI 2025-2029.

A partir de la información operativa y estratégica, el CD emitirá como diagnóstico, el informe anual de resultados alcanzados, analizando los indicadores de cumplimiento, las dificultades presentadas y los logros obtenidos. Para cada uno de los períodos analizados se deberán consignar los principales logros obtenidos a nivel de actividades, determinando la vinculación y avance en relación a los objetivos operativos y estratégicos.

• **Ánalisis de cumplimiento del PDI 2025-2029**

El CG es el responsable de evaluar el grado de avance de los objetivos estratégicos definidos en el PDI 2025-2029, identificando logros, desafíos y oportunidades de mejora. Este análisis incluye:

- Evaluación del Avance de Objetivos y Líneas de Acción

PROPIEDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Comparación entre los resultados obtenidos y los objetivos estratégicos establecidas en el PDI, a partir de los indicadores clave de desempeño operativos y estratégicos.

- **Identificación de Logros y Buenas Prácticas**

Analisis de las acciones que han permitido cumplir con éxito las líneas de acción planificadas y alcanzar así los objetivos estratégicos, considerando aspectos como:

- ✓ Implementación efectiva de estrategias.
- ✓ Uso eficiente de los recursos.
- ✓ Procesos de gestión institucional optimizados.

- **Detección de Obstáculos y Desafíos**

Identificación de aquellos factores que han impedido el cumplimiento total de los objetivos, tales como:

- ❖ Falta de financiamiento o recursos.
- ❖ Problemas presentados y soluciones implementadas de coordinación y/o comunicación entre áreas.
- ❖ Cambios en el entorno político, económico o social.

- **Ajustes y Acciones Correctivas**

Definición y propuesta, por parte de los responsables del seguimiento y control, de mecanismos para la implementación de los ajustes al PDI 2025-2029 de acuerdo a los resultados del seguimiento, que permitan la flexibilidad en la ejecución de las estrategias.

Definición e implementación de espacios para la retroalimentación de los agentes involucrados en cada fase del proceso de implementación del PDI 2025-2029, con el objeto de mantenerlo actualizado y alineado con los cambios internos o externos que puedan surgir.

Implementación de lecciones aprendidas y buenas prácticas a lo largo de la ejecución del proceso de seguimiento y control, promoviendo la mejora continua en la revisión y ajuste de objetivos y estrategias, reasignación de recursos y redefinición de prioridades, fortalecimiento de la comunicación y trabajo en equipo, implementación de nuevas tecnologías y/o metodologías de gestión, entre otras.

- **Recomendaciones y Plan de Acción Futuro**

Definición de lineamientos para mejorar la implementación del PDI 2025-2029 en los siguientes períodos, que incluyan en otros:

- ✓ Mayor monitoreo y evaluación periódica.
- ✓ Capacitación del personal en gestión institucional.
- ✓ Estrategias para garantizar la sostenibilidad del PDI 2025-2029.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

La selección e implementación de las herramientas tecnológicas propuestas para el desarrollo, seguimiento y control del PDI 2025-2029 requiere de un trabajo conjunto con la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.

- **Plataformas de Gestión**

- **Sistemas de Gestión Institucional**

Implementación en entorno de producción del sistema **SIU WICHI**, herramienta de inteligencia institucional que permite la recopilación, análisis y visualización de datos provenientes de distintos módulos del SIU. Su objetivo es facilitar la toma de decisiones estratégicas de la Universidad.

Funciones principales:

- ✓ Integración de datos de distintos sistemas SIU.
- ✓ Creación de tableros de control con indicadores clave.
- ✓ Generación de reportes personalizados.
- ✓ Seguimiento del desempeño académico y administrativo.

- **Sistema de Gestión de Proyectos**

Implementación del sistema Trello, herramienta de gestión de proyectos basada en la metodología Kanban, que permite organizar tareas de forma visual mediante tableros, listas y tarjetas.

- **Herramientas colaborativas**

Utilización de herramientas colaborativas para compartir reportes, alertas y documentos claves entre los responsables del seguimiento y control del PDI 2025-2029.

- **Capacitación**

PROPIEDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Diseño y planificación de un programa de capacitación continua sobre el uso de herramientas, recursos y metodología de seguimiento y control destinada a los equipos responsables de la implementación, seguimiento y control del PDI 2025-2029.

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

- **Fases y Plazos:**

El cronograma de las actividades de seguimiento y control se conforma de tres fases principales que se encuentran alineadas con los ejes prioritarios, dimensiones y objetivos estratégicos incluidos en el PDI 2025-2029:

8 FASE 1

A implementarse durante el primer año de desarrollo del PDI 2025-2029. Incluye selección de herramientas, definición y construcción de recursos e instrumentos a utilizar en el proceso de seguimiento y control, capacitación en uso de herramientas y metodología de seguimiento y control a los equipos responsables.

■ Año 1 (2025):

- ✓ Definición y establecimiento de indicadores clave de desempeño para la medición del progreso hacia los logros de los objetivos estratégicos. Capacitación a agentes involucrados.

✓ Implementación de las herramientas de gestión. Capacitación a Usuarios. Acciones que requieren de la intervención de la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.

✓ Diseño e implementación de plantillas para el registro del plan operativo anual e informes periódicos que especifiquen pautas y alcance de la información a incluir en cada uno de ellos. Capacitación a agentes involucrados.

✓ Presentación del plan operativo anual e informe de avance anual a cargo de las AR, durante el mes de noviembre.

✓ Presentación del informe anual de resultados alcanzados a cargo del CD e informe anual comparativo a cargo de CG durante el mes de diciembre.

○ FASE 2

A implementarse entre el segundo y cuarto año de desarrollo del PDI 2025-2029. Incluye la utilización de las herramientas implementadas y recursos desarrollados para el proceso de seguimiento y control. Evaluación de la metodología, recursos y herramientas utilizadas, implementación de los ajustes necesarios y capacitación a usuarios.

■ Año 2-4 (2026 al 2028):

- ✓ Implementación anual de los mecanismos y estrategias de seguimiento y control del PDI 2025-2029.
 - ✓ Implementación de revisiones y ajustes necesarios al PDI 2025-2029 conforme a los resultados de rendimiento.
 - ✓ Presentación del plan operativo anual e informe de avance anual a cargo de las AR, en el mes de noviembre.
 - ✓ Presentación del informe anual de resultados alcanzados a cargo del CD e informe anual comparativo a cargo de CG durante el mes de diciembre.

○ FASE 3

Evaluación final del desarrollo del PDI 2025-2029, ajuste y definición de los objetivos estratégicos y líneas de acción a incluir en un nuevo PDI para los años sucesivos. Incluye la evaluación de la metodología, recursos y herramientas utilizadas y la implementación de los ajustes necesarios.

■ Año 5 (2029):

- ✓ Análisis de las líneas de acción desarrolladas y objetivos estratégicos alcanzados contra los planificados.
 - ✓ Evaluación de la metodología, recursos y herramientas utilizadas e implementación de los ajustes necesarios.
 - ✓ Definición e implementación de metodología, herramientas y recursos para el establecimiento de los objetivos estratégicos y la especificación y planificación de líneas de acción para los años sucesivos.



CONCLUSIÓN

El seguimiento y control efectivo del PDI 2025-2029 permitirá asegurar la sostenibilidad de las acciones y la mejora continua en las diferentes dimensiones y procesos institucionales, consolidando el cumplimiento de la misión y visión institucional. El seguimiento articulado del desarrollo de las actividades en las diferentes dimensiones permitirá confirmar el éxito del PDI y el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento institucional.

Al establecer un plan de seguimiento y control, utilizar indicadores de desempeño, realizar reuniones de seguimiento, elaborar informes de progreso y realizar análisis y evaluaciones, se puede asegurar que el proyecto esté avanzando según lo planeado y que se están cumpliendo los objetivos estratégicos establecidos y aprobados.

REFERENCIAS

García Galano, E., & Carballo Fernández, G. (2005). *La Planificación Estratégica, una necesidad en la Educación Postgrada*. Retrieved 12 de febrero, 2013.

Rodríguez, M. O., León, A. M., & Vera, D. C. (2017). *El enfoque en procesos desde la planificación operativa en las Instituciones de Educación Superior del Ecuador. Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*.

004-25



UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

UNdeC | EDIFICIO CENTRO
9 de Julio N° 22 | Chilecito | Provincia La Rioja
República Argentina (F5360CKB)
Tel.: 0054 3825 427200 al 04 | Fax: 0054 3825 427214
Secretaría de Gestión Institucional - Interno: 1149

UNdeC | CAMPUS UNIVERSITARIO LOS SARMIENTOS
Ruta Camino Los Peregrinos S/Nº
Los Sarmientos | Departamento Chilecito
Provincia La Rioja | República Argentina (5361)
Tel.: 0054 3825 427205 al 09